



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Senador Alejandro Armenta Mier

Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

La suscrita senadora **Xóchitl Gálvez Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para que, de manera urgente, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado de las adquisiciones y del abasto de anticonceptivos y de medicamentos para la salud sexual y reproductiva, que incluya la información desde el año 2018 hasta este 2023, así como para que diseñen e implementen una estrategia que garantice a la población el abasto oportuno, suficiente y gratuito de estos medicamentos, en todo el territorio nacional, así como para que se adquieran los métodos anticonceptivos y medicamentos de última generación; conforme a los siguientes:**

Antecedentes

Buscando el Camino

En el mes de septiembre de 2022, Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C., publicó el estudio denominado "Buscando el Camino. Presupuesto y compra de medicamentos para la salud sexual y reproductiva de las mujeres".

Este reporte profundizó en diversos temas relacionados con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, destacando la opacidad de la información oficial sobre la compra de medicamentos, así como las carencias que se detectaron en el sistema de salud a nivel nacional.

El estudio aclara lo que entiende como el derecho a la salud sexual y reproductiva, como el "poder disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, gozar de la libertad para

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para que, de manera urgente, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado de las adquisiciones y del abasto de anticonceptivos y de medicamentos para la salud sexual y reproductiva, que incluya la información desde el año 2018 hasta este 2023, así como para que diseñen e implementen una estrategia que garantice a la población el abasto oportuno, suficiente y gratuito de estos medicamentos, en todo el territorio nacional, así como para que se adquieran los métodos anticonceptivos y medicamentos de última generación.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

decidir si se quiere procrear o no y cuándo. Incluye poder elegir un método anticonceptivo seguro, eficaz, aceptable y asequible; así como disponer de servicios accesibles de planificación familiar y salud materna que permitan partos seguros y garanticen nacimientos de hijos e hijas sanas (UNFPA, 2021).”¹

El estudio resalta que a pesar de que este derecho está plenamente reconocido y garantizado tanto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como por diversas leyes federales y locales, así como de que existe una política pública nacional, aún persisten desafíos para lograr su garantía efectiva.

Entre los desafíos más importantes que ubica el estudio se encuentran los siguientes:

“Acceso a servicios de salud. En 2020, 25% de los 64 millones de mujeres en el país no estaba afiliada a ningún servicio de salud, mientras que 44.4% vivía en pobreza, la cual se agravaba en contextos indígenas y rurales (Censo de Población y Vivienda 2020 e Inmujeres, 2021).

Planificación familiar. En 2018 persistía una demanda no satisfecha de métodos anticonceptivos de 11% en mujeres de 15-49 años y la tasa de fecundidad entre adolescentes de 12 a 14 años aumentó en el periodo 2003-2018 (Conapo, 2020 y 2022).

Aborto seguro. La falta de medicamentos, infraestructura y personal que realice estos procedimientos, así como la criminalización de las mujeres que interrumpen su embarazo: entre 2015 y 2021, 3,719 mujeres fueron acusadas del delito de aborto en México (Olvera, 2021).

Violencia de género. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, la violencia se ha agudizado. En el último año, 70.1% de las mujeres de 15 años y más había sufrido al menos un acto de violencia en alguna de sus formas: 49.7% había sufrido violencia sexual, 51% violencia psicológica y 34.7% violencia física (INEGI, 2021).

Salud materna. La Razón de Muerte Materna (RMM) por cada 100 mil nacimientos en 2020 y 2021 fue de 39.8 y 46.6 (OMM, 2021). La brecha se amplía entre entidades y regiones, la cual se ve impactada por la condición social o étnica. Entre 2016 y 2021, 31.4% de las mujeres de 15 a 49 años que tuvo un parto o cesárea sufrió algún tipo de maltrato en su atención (INEGI, 2021).”²

Es claro que este diagnóstico es terrible, pero empeora esta situación cuando se suma a estos problemas el hecho de que están prácticamente invisibilizados a nivel nacional. Las consecuencias de esta invisibilidad son graves para las mujeres, en especial para

¹ **Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.** Buscando el Camino. Presupuesto y compra de medicamentos para la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Resumen Ejecutivo. P. 3., México, septiembre de 2022.

² Ídem

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para que, de manera urgente, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado de las adquisiciones y del abasto de anticonceptivos y de medicamentos para la salud sexual y reproductiva, que incluya la información desde el año 2018 hasta este 2023, así como para que diseñen e implementen una estrategia que garantice a la población el abasto oportuno, suficiente y gratuito de estos medicamentos, en todo el territorio nacional, así como para que se adquieran los métodos anticonceptivos y medicamentos de última generación.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

aquellas que viven con alguna situación de vulnerabilidad, que no pueden tener garantizado su derecho a la salud sexual y reproductiva.

La pandemia de covid-19 generó desabasto general de medicamentos

Como es públicamente conocido, en los últimos años, además de la pandemia de covid-19, desde el año 2020, México enfrentó retos como el desabasto de insumos para la salud y el retraso de entregas de medicamentos.

También es público que el desabasto de insumos para la salud es generalizado, no sólo en instituciones de gobierno sino también en farmacias e instituciones privadas.

Entre los factores de este desabasto está la tardanza en la programación de compras gubernamentales, el desvío de la demanda pública a la privada, la imposibilidad de cambiar recetas en productos controlados, la lentitud de trámites ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y los propios problemas en la cadena de suministro.

El desabasto ha sido consecuencia negativa de los cambios en los procesos de adquisición y distribución de insumos para la salud que ha implementado el Gobierno de México desde 2019, entre los que se encuentran la transferencia de la función centralizada de adquisiciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la coordinación de compras internacionales por parte del ahora extinto Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y la autorización a las diferentes instituciones de conseguir, por cuenta propia, las medicinas ante las insuficientes adquisiciones internacionales.

El Gobierno ha inhabilitado y vetado a distribuidores de medicamentos, con el objetivo de sustituirlos con una agencia propia de repartición, función que asignó a los laboratorios BIRMEX. A partir de 2022, esta empresa tiene la responsabilidad de la distribución de medicinas a nivel nacional mediante las Fuerzas Armadas.

Fundar prueba que ha disminuido el presupuesto para compra de medicamentos para la salud sexual y reproductiva

De acuerdo con el estudio de Fundar, desde hace varios años se ha dado una sistemática disminución de los recursos ejercidos para la compra de medicamentos para la salud sexual y reproductiva.

Al realizar un análisis sobre los recursos ejercidos para la compra de medicamentos de los componentes de violencia, salud materna y perinatal, planificación familiar, y anticoncepción en el periodo 2016-2020, Fundar reveló que no ha habido una progresividad del gasto, como marcan los estándares internacionales de derechos humanos.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para que, de manera urgente, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado de las adquisiciones y del abasto de anticonceptivos y de medicamentos para la salud sexual y reproductiva, que incluya la información desde el año 2018 hasta este 2023, así como para que diseñen e implementen una estrategia que garantice a la población el abasto oportuno, suficiente y gratuito de estos medicamentos, en todo el territorio nacional, así como para que se adquieran los métodos anticonceptivos y medicamentos de última generación.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

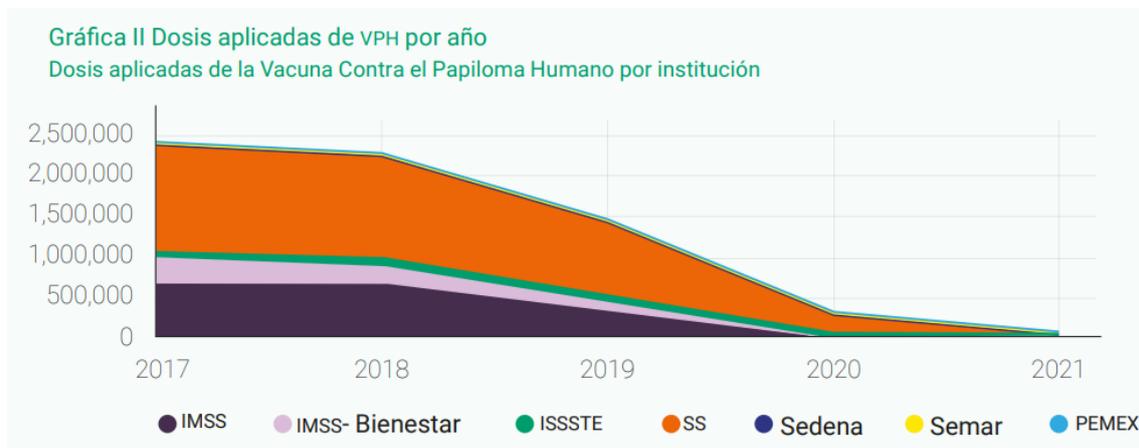
Asimismo, el estudio de Fundar destaca que la disminución, en términos reales, de los recursos para medicamentos de salud sexual y reproductiva puede afectar la cantidad y disponibilidad de éstos y, por ende, los derechos de las mujeres.

Así, el estudio comprueba que “en 2016, se ejercieron \$1,397 millones de pesos. En 2017, 2018 y 2019, el gasto total disminuyó. Y, si bien en 2020 aumentó 8.7% respecto a 2019, no volvió a alcanzar los niveles de 2016. Esta disminución se da en un contexto en que el INSABI se propuso, desde 2020, cubrir y garantizar la SSyR de un número mayor de mujeres.”³

La investigación mostró también que la mayoría de los recursos para la compra de medicamentos se ejercen para el componente de planificación familiar y anticoncepción, seguido del de salud materna y perinatal, y por último al de violencia.

Falta de medicamentos para la salud sexual y reproductiva

El estudio, tomando en cuenta información de Nosotrxs y del Colectivo Cero Desabasto, también señala que existe una falta de medicamentos e insumos de salud sexual y reproductiva, lo que se prueba con algunos ejemplos claros. Uno de ellos es la alarmante disminución en la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH), de la cual se aplican dos dosis a niñas de entre nueve y 11 años de edad. En este caso, entre 2018 y 2021, su aplicación cayó en 95%, tal y como se aprecia a continuación⁴:



Otro ejemplo claro que retrata el estudio es el de los métodos anticonceptivos entregados por la Secretaría de Salud (SSA).

³ Ibidem

⁴ Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C. Buscando el Camino. Presupuesto y compra de medicamentos para la salud sexual y reproductiva de las mujeres. P. 46, México, septiembre de 2022

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para que, de manera urgente, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado de las adquisiciones y del abasto de anticonceptivos y de medicamentos para la salud sexual y reproductiva, que incluya la información desde el año 2018 hasta este 2023, así como para que diseñen e implementen una estrategia que garantice a la población el abasto oportuno, suficiente y gratuito de estos medicamentos, en todo el territorio nacional, así como para que se adquieran los métodos anticonceptivos y medicamentos de última generación.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

Es muy importante resaltar que la falta de vacunación contra el VPH y el abasto inadecuado de métodos anticonceptivos podría provocar el aumento de embarazos no deseados, el incremento de las enfermedades de transmisión sexual y los casos de cáncer cervicouterino en los próximos años, con el consecuente aumento de las muertes de mujeres por este tipo de cáncer.

Por ello, es relevante retomar lo que señala el estudio, pues de acuerdo con el mismo, esta disminución en la entrega de anticonceptivos se aprecia al comparar los años 2021 y 2017, pues para el año 2021 se entregó un 48% menos que en 2017, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica⁵:



Recomendaciones del estudio

El estudio de Fundar emite diversas recomendaciones basadas en los hallazgos encontrados durante la investigación. Entre las que están relacionadas con la falta de anticonceptivos en el sector salud, se encuentran las siguientes:

Respecto de la progresividad del gasto que no se ha cumplido en los últimos años, se recomendó:

“Progresividad del gasto.

El gasto en medicamentos para SSyR de sus tres fuentes de financiamiento debe ser progresivo y con ello evitar que su disminución afecte los derechos a la SSyR de las mujeres.

⁵ Ídem

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para que, de manera urgente, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado de las adquisiciones y del abasto de anticonceptivos y de medicamentos para la salud sexual y reproductiva, que incluya la información desde el año 2018 hasta este 2023, así como para que diseñen e implementen una estrategia que garantice a la población el abasto oportuno, suficiente y gratuito de estos medicamentos, en todo el territorio nacional, así como para que se adquieran los métodos anticonceptivos y medicamentos de última generación.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

El INSABI y/o el IMSS-Bienestar deben aumentar el presupuesto en términos reales y de forma proporcional al número de mujeres que demandan los servicios de SSyR.”⁶

Respecto de la rectoría del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), se recomendó:

“Rectoría del CNEGSR.

Es necesario crear mecanismos que permitan una mejor coordinación entre las distintas instancias y niveles de gobierno, para facilitar al CNEGSR –como entidad rectora– un mayor control sobre la asignación de recursos del Ramo 33 y del Anexo IV para el cumplimiento de la política de SSyR.

El CNEGSR debe contar y transparentar la información sobre la totalidad de los recursos presupuestarios y las compras federales de medicamentos realizadas para la política pública a su cargo. Con esto garantiza la rendición de cuentas y la contraloría social.”⁷

Pero la realidad nos muestra que, a mediados del año 2023, la opacidad en este tema sigue siendo absoluta y que el desabasto de anticonceptivos y medicamentos para la salud sexual y reproductiva se mantiene en niveles altos.

Se compran insumos obsoletos

México cuenta con la tasa de embarazo adolescente más elevada de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a pesar de contar con políticas públicas en materia de planificación familiar, en particular la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) encabezada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el programa federal de planificación familiar impulsado por el CNEGSR, el cual está obligado a garantizar servicios de planificación familiar gratuitos y universales y en particular la gratuidad de 17 métodos anticonceptivos para hombres y mujeres desde la adolescencia, independientemente de la derechohabencia.

La gratuidad y el acceso a métodos anticonceptivos (dispositivos intrauterinos, implantes, píldoras anticonceptivas, condones, vasectomía, interrupción legal del embarazo) así como el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos son el resultado de décadas de trabajo y exigencias por parte de los grupos feministas.

Desde el inicio de esta administración, el CNEGSR ha sido el organismo de la SSA con el subejercicio más importante, tan es así, que de acuerdo con México Evalúa, el CNEGSR ha caído en su peor nivel de ejecución de recursos desde 2011.

⁶ Ibidem, P. 10

⁷ Ibidem, P. 11

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para que, de manera urgente, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado de las adquisiciones y del abasto de anticonceptivos y de medicamentos para la salud sexual y reproductiva, que incluya la información desde el año 2018 hasta este 2023, así como para que diseñen e implementen una estrategia que garantice a la población el abasto oportuno, suficiente y gratuito de estos medicamentos, en todo el territorio nacional, así como para que se adquieran los métodos anticonceptivos y medicamentos de última generación.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

En el proceso de compra consolidada de métodos anticonceptivos liderado por el INSABI para el periodo 2023-2024, los ahorros significativos alcanzados no se tradujeron en la compra de métodos anticonceptivos suficientes para cubrir las necesidades de la población sexualmente activa.

En ese periodo, varias claves quedaron desiertas, lo cual podría resultar en el desabasto de estos insumos.

Pero destaca de manera muy importante el caso de los implantes, pues la autoridad decidió sustituir el método anticonceptivo preferido por las adolescentes, el implante de una sola varilla, que además es el método más innovador, más seguro y menos doloroso que existe, por un implante de dos varillas, que es un producto discontinuado en la Unión Europea, en los Estados Unidos de América y en Canadá.

Esto impacta negativamente de lleno en los esfuerzos por disminuir los índices de embarazo adolescente, porque el implante adquirido por el Gobierno de México es obsoleto, es de muy difícil colocación y ello inhibe a las adolescentes para implantárselo.

Proposición

Por ello, es fundamental que esta Soberanía exhorte a la SSA y al CNEGSR, para que informen el estado de las adquisiciones y del abasto de anticonceptivos y de medicamentos para la salud sexual y reproductiva, así como para que diseñen e implementen una estrategia que garantice a la población el abasto oportuno, suficiente y gratuito de estos medicamentos, en todo el territorio nacional.

Además, para que ambas instituciones informen las razones por las que se decidió adquirir implantes de dos varillas, así como para que en la siguiente licitación que publiquen, adquieran los implantes más modernos (los de una varilla), así como los medicamentos y anticonceptivos de última generación disponibles.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para que, de manera urgente, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado de las adquisiciones y del abasto de anticonceptivos y de medicamentos para la salud sexual y reproductiva, que incluya la información desde el año 2018 hasta este 2023, así como para que diseñen e implementen una estrategia que

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para que, de manera urgente, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado de las adquisiciones y del abasto de anticonceptivos y de medicamentos para la salud sexual y reproductiva, que incluya la información desde el año 2018 hasta este 2023, así como para que diseñen e implementen una estrategia que garantice a la población el abasto oportuno, suficiente y gratuito de estos medicamentos, en todo el territorio nacional, así como para que se adquieran los métodos anticonceptivos y medicamentos de última generación.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

garantice a la población el acceso oportuno, suficiente y gratuito de estos medicamentos, en todo el territorio nacional.

Asimismo, para que en el informe que rindan a esta Soberanía, detallen las razones por las que se determinó adquirir implantes obsoletos de dos varillas, que están discontinuados en la Unión Europea, en Estados Unidos y en Canadá, así como para que en la siguiente licitación que publiquen, adquieran los implantes más modernos (los de una varilla), así como los medicamentos y anticonceptivos de última generación disponibles.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República,
a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés

Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para que, de manera urgente, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado de las adquisiciones y del abasto de anticonceptivos y de medicamentos para la salud sexual y reproductiva, que incluya la información desde el año 2018 hasta este 2023, así como para que diseñen e implementen una estrategia que garantice a la población el abasto oportuno, suficiente y gratuito de estos medicamentos, en todo el territorio nacional, así como para que se adquieran los métodos anticonceptivos y medicamentos de última generación.